



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017

DECRETO # 247

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros de los Sistemas de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, del ejercicio 2017;

- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 se presentó a la H. Legislatura del Estado en fecha 30 de abril de 2018 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 8 de Mayo de 2018.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3486/2018, de fecha 30 de octubre de 2018.



ESTADOS PRESUPUESTALES

H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS INGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL INGRESO –CLASIFICACIÓN ECONÓMICO Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO-

Cuenta Pública 2017
 SHMAP INDOCTIBLAN DE MEJÍA
 Estado Analítico de Ingresos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Asignaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Comente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Comente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	11,479,689	0	11,479,689	13,702,696	13,702,696	2,223,007
Participaciones y Aportaciones	2,196,998	0	2,196,998	187,984	187,984	-2,009,014
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	13,676,687	0	13,676,687	13,890,679	13,890,679	213,993
				Ingresos excedentes*		213,993

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Asignaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Ingreso del Gobierno	2,196,998	0	2,196,998	187,984	187,984	-2,009,014
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Comente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Comente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	2,196,998	0	2,196,998	187,984	187,984	-2,009,014
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingreso de Organismos y Empresas	11,479,689	0	11,479,689	13,702,696	13,702,696	2,223,007
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	11,479,689	0	11,479,689	13,702,696	13,702,696	2,223,007
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	13,676,687	0	13,676,687	13,890,679	13,890,679	213,993
				Ingresos excedentes*		213,993

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe referido debe ser siempre mayor a cero.

M.V.Z. LEONEL VILLEGAS SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL

PROFR. ARMANDO DELGADILLO RUIVALCABA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALTACRACIA HERNANDEZ GALVIN
SINDICO



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO)

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE
EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Conta Pública 2017
SMAP NOCHISTLÁN DE MEJÍA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado 3=(1+2)	Devengado	Pagado	Subejercicio 6=(3-4)
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Sin Ramo/Dependencia	\$13,923,967	\$0	\$13,923,967	\$13,658,563	\$13,658,563	\$265,403
A10 Agua Potable	\$11,467,689	\$1,740,371	\$13,208,060	\$13,024,251	\$13,024,251	\$183,809
A20 Planta Trápidora	\$1,961,718	-\$1,480,371	\$501,347	\$472,173	\$472,173	\$29,174
A30 Prodder	\$494,560	-\$286,000	\$214,560	\$162,140	\$162,140	\$52,421
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$13,923,967	\$0	\$13,923,967	\$13,658,563	\$13,658,563	\$265,403

M.V.Z. LEONEL VILLEGAS SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL

PROFR. ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALTAGRACIA HERNANDEZ GALVAN
SINDICO



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

c) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Concepto	Presupuesto		Ejecución		Pagado	Subejercicio
	2017	2016	2017	2016		
Servicios Personales	6,283,188	124,000	6,283,188	6,283,088	6,283,088	6,118
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	4,483,188	122,000	4,483,188	4,483,373	4,483,373	789
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Administrativas y Especiales	744,000	0	744,000	744,000	744,000	0
Seguridad Social	848,000	92,000	876,000	870,884	870,884	7,318
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	180,000	0	180,000	180,000	180,000	0
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estudios e Sanciones Públicas	80,000	0	80,000	80,000	80,000	0
Materiales y Suministros	723,200	818,000	1,342,200	1,324,488	1,324,388	117,744
Materiales de Administración: Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	28,000	48,800	77,800	48,104	48,104	32,898
Alquileres y Locaciones	12,000	78,188	87,188	82,047	81,840	8,141
Materiales Puros y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	40,000	118,000	158,000	118,818	118,818	41,381
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	17,200	18,000	3,200	1,482	1,482	748
Combustibles, Lubricantes y Aceites	170,000	0	170,000	138,247	138,247	34,553
Utensilios, Bienes, Plumas de Pluma y Artículos de Oficina	18,000	12,000	3,000	1,800	1,800	800
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Transportación, Relaciones y Novedades Menores	440,000	408,221	848,221	841,798	841,798	3,428
Servicios Generales	6,428,888	893,000	6,237,888	6,818,313	6,818,428	118,378
Servicios Básicos	5,189,339	309,000	4,880,389	4,880,018	4,880,018	7,271
Servicios de Arrendamiento	10,000	2,800	3,100	2,100	2,100	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	71,000	0	71,000	42,480	42,480	28,520
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	8,800	800	10,180	7,108	7,108	3,081
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	493,000	131,848	623,848	604,323	604,323	19,248
Servicios de Comunicación Social y Publicitaria	1,000	0	1,000	0	0	1,000
Servicios de Trabajo y Vigilancia	13,000	10,488	23,848	23,808	23,718	290
Servicios Oficiales	2,200	2,818	4,018	3,234	3,234	782
Otros Servicios Generales	883,588	321,000	341,588	283,473	283,473	58,888
Transferencias Registrales, Subvenciones y Otros Ayudas	78,888	8,000	78,888	72,387	72,387	8,843
Transferencias Interiores y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	70,000	8,000	78,000	72,387	72,387	8,843
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias e Incentivos, Mandatos y Otros Anticipo	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Intangibles e Intangibles	417,000	289,000	128,000	113,372	113,372	14,828
Mobiliario y Equipo de Administración	17,000	42,000	69,000	60,216	60,216	8,784
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Utensilios y Equipo de Transporte	180,000	182,000	11,000	10,828	10,828	171
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Muebles, Otros Equipos e Instrumentales	220,000	167,000	68,000	62,328	62,328	6,672
Artículos Bibliográficos	0	0	0	0	0	0
Bienes Intangibles	0	0	0	0	0	0
Ayudas Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Otros Públicos en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Otros Públicos en Bienes Privados	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Iniciativas Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Iniciativas Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Condonación de Deudas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas en Fomento de Mandatos y Otros Anticipo	0	0	0	0	0	0
Otras Iniciativas Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Engagements Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Activos de Ejercicio Pasivos Anteriores (Anejos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	13,823,887	0	13,823,887	13,858,863	13,858,863	288,403

M.V.Z. LEONÉ VILLEGAS SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL

PROFR. ARMANDO DELGADILLO RIVALLAGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALTAGRADA HERNANDEZ GALVAN
SINDICO



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Ingreso según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
SISTEMA 5041	0808595041	13,993,995.37	13,993,995.37	100.00
SANEAMIENTO 1460	0290331460	0.00	0.00	0.00
TOTAL		\$ 13,993,995.37	\$ 13,993,995.37	100.00

*El importe ingresado según Estados de Cuenta, corresponde a las entradas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán, Zacatecas, mediante depósitos bancarios, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
SISTEMA 5041	0808595041	14,386,589.60	11,939,524.41	82.99
SANEAMIENTO 1460	0290331460	325,271.24	325,271.24	100.00
TOTAL		\$ 14,711,860.84	\$ 12,264,795.65	83.37

* El importe erogado según Estado de Cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán, Zacatecas, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

PASIVO INFORMADO

PASIVO CIRCULANTE

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 300,735.78	\$ 6,429,056.38	\$ 6,429,056.38	\$ -	\$ 300,735.78
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-296,336.39	8,194,381.38	8,194,381.47	- 0.09	- 296,336.48
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	72,356.70	72,356.70	-	-
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	188,827.75	134,289.52	0.00	134,289.52	323,117.27
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	318,000.00	0.00	0.00	-	318,000.00
TOTAL	\$ 511,227.14	\$ 14,830,083.98	\$ 14,695,794.55	\$134,289.43	\$ 645,516.57



H. LEGISLATURA DEL ESTADO 1) **INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO**

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$156,806.25	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$156,806.25.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	675.95	En promedio cada empleado del municipio atiende a 675.95 habitantes.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	47.32%	El Gasto en Nómina del ente representa un 47.32% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	50.06%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 50.06% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	11.97%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	(Pasivo Total/Activo Realizable)*100	11.97%		a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$6.53	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$6.53 de activo circulante para pagar	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	- cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	3.37%	Los deudores diversos representan un 3.37% respecto de sus activos circulantes.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	100.00%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 100.00% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 0.00% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	99.15%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	1.56%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un -1.56% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-1.91%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 1.91% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	0.53%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 0.53% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	0.00%	El municipio invirtió en obra pública un 0.00% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: menor a 30%



H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$232,116.06	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$13,890,679.41, y el Egreso Devengado fue por \$13,658,563.35, lo que representa un Ahorro por \$232,116.06, en el ejercicio.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema Municipal de Agua Potable en la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.73
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.41
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	1.31
4.	Documentación comprobatoria	2.00	1.39
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	7.34

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el Sistema de Agua Potable en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-1134/2019, de fecha 10 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	MONTO
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego con Daño Patrimonial	3	0	3	Integración de Expediente de Investigación	4	1,238,418.60
			1	Recomendación		
Pliego sin Daño Patrimonial	5	0	3	Recomendación	3	
			2	Integración de Expediente de Investigación	2	
Subtotal	8	0	8		8	
Acciones Preventivas						
Recomendación	0	0	0		0	
TOTAL	8	0	8	N/A	8	

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE (2) DOS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial**.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE (3) TRES EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones RP-17/SMAPN-02, RP-17/SMAPN-03, RP-17/SMAPN-04, que presuntamente implican daño patrimonial** por un monto



en su conjunto de **\$1,238,418.60 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 60/100 M.N.).**

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación, Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017 del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y de supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia



y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

4. **TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE (2) DOS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE (3) TRES EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RP-17/SMPAN-02, RP-17/SMPAN-03, RP-17/SMPAN-04, **QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto en su conjunto de **\$1,238,418.60 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 60/100 M.N.).**

SEXTO.-La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

SECRETARIA

**DIP. LIZBETH ANA MARÍA MÁRQUEZ
ÁLVAREZ**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO